



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO NULIDAD

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201600042-00	Incidente Desacato	Randy Alfonso Ferreira Barros	U.G.P.P.	16/09/2016	20/09/2016

CONSTANCIA: HOY, DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 110 del Código General del Proceso.

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.